CONTRATO N° 30/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV)" – 387.346, suscripto con la empresa INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la empresa **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)**, con RUC N° 80017169-1, domiciliada en la calle Monseñor Maricevich N° 971 casi Ángel Torres, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCÓN,** con Cédula de Identidad N° 3.605.414, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan en celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV)" – 387.346,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa **INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.),** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL CIRCUITO CERRADO (CCTV)" – 387.346**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.

(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) Garantía de Cumplimiento de Contrato (Declaración Jurada);
(b) Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial;
(c) Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras;
(d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
(e) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
(f) Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la firma del contrato;

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.346. ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 18/2020, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución Nº 965/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras
y Consultoría
S.R.L.

CONTRATO ABIERTO: MONTO MINIMO ₲.50.000.000 MONTO MAXIMO ₲.95.000.000								IOCON TECNOLOGIA Y SERVICIOS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83111802-001	Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) / Oficina Regional de PYKYPO, Yguazú, Dpto Alto Paraná-SENATUR	Unidad	EVENTO	1					
1.1		Verificación, Limpieza, testeo de cada equipo de grabador de video vigilancia (DVR)	Unidad	EVENTO	1	277.500	277.500	1	208.154	208.154
1.2		Verificación, Limpieza de los discos duros de cada grabador, cambio en caso de necesidad.	Unidad	EVENTO	1	137.500	137.500	1	103.140	103.140
1.3		Verificación, Limpieza testeo de cada cámara de circuito cerrado,	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000	1	115.516	115.516
1.4		Verificación, Limpieza testeo de cada fuente de alimentación 12 Volts, en caso necesidad	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500	1	70.136	70.136
1.5		Verificación de los cables de datos y alimentación eléctrica del sistema en general	Unidad	EVENTO	1	335.000	335.000	1	251.284	251.284
1.6		Cambio en caso de necesidad de grabador digital DVR de 16 cámaras	Unidad	EVENTO	1	2.012.500	2.012.500	1	1.154.000	1.154.000
1.7		Cambio en caso de necesidad disco duro de 2TB	Unidad	EVENTO	1	1.099.000	1.099.000	1	824.360	824.360
1.8		Cambio en caso de necesidad de camaras tipo buller de 700 TVL con led infrarroja, visión nocturna hasta 30,00 mts min de alcance en caso de necesidad	Unidad	EVENTO	1	476.000	476.000	1	357.048	357.048
1.9		Cambio en caso de necesidad de camara de 1000 TVL con sensor de movimiento	Unidad	EVENTO	1	577.500	577.500	1	433.184	433.184
1.10		Cambio en caso de necesidad de DVR de 8 canales con disco de 2 Tb	Unidad	EVENTO	1	2.607.500	2.607.500	1	1.955.886	1.955.886
1.11		Cambio en caso de necesidad de fuente de 12 Volts. 25 amper	Unidad	EVENTO	1	389.000	389.000	1	291.790	291.790
1.12		Cambio en caso de necesidad de pares de balun	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	1	47.528	47.258
1.13		Cambio en caso de necesidad de UPS de 1.5 KVA	Unidad	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000	1	986.382	986.382
1.14		Cambio en caso de necesidad de tv de led de 32 pulgadas con soporte móvil de pared	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	1	1.756.000	1.756.000
1.15		Cambio en caso de necesidad de panchera de 12 puertos	Unidad	EVENTO	1	465.000	465.000	1	348.798	348.798
1.16		Cambio en caso de necesidad de siwtch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	1.022.000	1.022.000	1	766.604	766.604
1.17		PRUEBA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN Oficina PYKYPO	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1	510.068	510.068
2	83111802-001	Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) / Circuito Vivencial Mundo Guarani, Yguazú-SENATUR	Unidad	EVENTO	1			1		10.179.608
2.1		Verificación, Limpieza, testeo de cada equipo de grabador de video vigilancia (DVR).	Unidad	EVENTO	1	277.500	277.500	1	208.154	208.154
2.2		Verificación, Limpieza de los discos duros de cada grabador, cambio en caso de necesidad.	Unidad	EVENTO	1	137.500	137.500	1	103.140	103.140
2.3		Verificación, Limpieza testeo de cada camara de circuito cerrado.	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500	1	94.888	94.888
2.4		Verificación, Limpieza testeo de cada fuente de alimentación 12 Volts, en caso necesidad	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500	1	70.136	70.136
2.5		Verificación de los cables de datos y alimentación eléctrica del sistema en general	Unidad	EVENTO	1	252.500	252.500	1	189.402	189.402
2.6		Cambio en caso de necesidad de grabador digital DVR de 16 camaras	Unidad	EVENTO	1	2.012.500	2.012.500	1	1.154.000	1.154.000
2.7		Cambio en caso de necesidad disco duro de 2TB	Unidad	EVENTO	1	1.099.000	1.099.000	1	824.360	824.360
2.8		Cambio en caso de necesidad de camaras tipo buller de 700 TVL con led infrarroja, vision nocturna hasta 30.00 mts min de alcance en caso de necesidad	Unidad	EVENTO	1	476.000	476.000	1	357.048	357.048
2.9		Cambio en caso de necesidad de camara de 1000 TVL con sensor de movimiento	Unidad	EVENTO	1	577.500	577.500	1	433.184	433.184
2.10		Cambio en caso de necesidad de DVR de 8 canales con disco de 2 Tb	Unidad	EVENTO	1	2.607.500	2.607.500	1	1.955.886	1.955.886
2.11		Cambio en caso de necesidad de fuente de 12 Volts. 25 amper	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000	1	324.044	324.044
2.12		Cambio en caso de necesidad de pares de balun	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	1	47.258	47.258
2.13		Cambio en caso de necesidad de UPS de 1.5 KVA	Unidad	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000	1	986.382	986.382
2.14		Cambio en caso de necesidad de tv de led de 32 pulgadas con soporte móvil de pared	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	1	1.756.000	1.756.000
2.15		Cambio en caso de necesidad de panchera de 12 puertos	Unidad	EVENTO	1	415.000	415.000	1	311.292	311.292
2.16		Cambio en caso de necesidad de siwtch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	752.000	752.000	1	564.076	564.076
2.17		PRUEBA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA en Mundo Guarani	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1	510.068	510.068
3	83111802-001	Mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) / Oficina Chaco - Filadelfia y Dr. Irala Fernandez	Unidad	EVENTO	1			1		9.889.318
3.1		Verificación, Limpieza, testeo de cada equipo de grabador de video vigilancia (DVR) 16 canales	Unidad	EVENTO	1	277.500	277.500	1	208.154	208.154
3.2		Verificación, Limpieza de los discos duros de cada grabador, cambio en caso de necesidad.	Unidad	EVENTO	1	137.500	137.500	1	103.140	103.140
3.3		Verificación, Limpieza testeo de cada camara de circuito cerrado.	Unidad	EVENTO	1	126.500	126.500	1	94.888	94.888
3.4		Verificación, Limpieza testeo de cada fuente de alimentacion 12 Volts, en caso necesidad	Unidad	EVENTO	1	93.500	93.500	1	70.136	70.136
3.5		Verificación de los cables de datos y alimentación electrica del sistema en general	Unidad	EVENTO	1	252.500	252.500	1	189.402	189.402
3.6		Cambio en caso de necesidad de grabador digital DVR de 16 cámaras	Unidad	EVENTO	1	2.012.500	2.012.500	1	1.308.000	1.308.000
3.7		Cambio en caso de necesidad disco duro de 2TB	Unidad	EVENTO	1	1.099.000	1.099.000	1	824.360	824.360
3.8		Cambio en caso de necesidad de camaras tipo buller de 700 TVL con led infrarroja, visión nocturna hasta 30,00 mts min de alcance en caso de necesidad	Unidad	EVENTO	1	476.000	476.000	1	357.048	357.048
3.9		Cambio en caso de necesidad de camara de 1000 TVL con sensor de movimiento	Unidad	EVENTO	1	577.500	577.500	1	433.184	433.184
3.10		Cambio en caso de necesidad de DVR de 8 canales con disco de 2 Tb	Unidad	EVENTO	1	2.607.500	2.607.500	1	1.955.886	1.955.886
3.11		Cambio en caso de necesidad de fuente de 12 Volts. 25 amper	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000	1	324.044	324.044
3.12		Cambio en caso de necesidad de pares de balun	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000	1	47.258	47.258
3.13		Cambio en caso de necesidad de UPS de 1.5 KVA	Unidad	EVENTO	1	1.315.000	1.315.000	1	986.382	986.382
3.14		Cambio en caso de necesidad de tv de led de 32 pulgadas con soporte movil de pared	Unidad	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000	1	1.910.000	1.910.000
3.15		Cambio en caso de necesidad de panchera de 12 puertos	Unidad	EVENTO	1	415.000	415.000	1	311.292	311.292
3.16		Cambio en caso de necesidad de siwtch de 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	752.000	752.000	1	564.076	564.076
3.17		PRUEBA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA EN Oficina Filadelfia-Chaco	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000	1	510.068	510.068
										10.197.318
						Precio Total	44.238.000			30.266.244

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras
y Consultoría
S.R.L.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

El monto total del presente contrato asciende a un monto mínimo de ₲. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y un monto máximo de ₲. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones). ----------

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de los defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta 12 meses desde la suscripción del contrato.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del: Departamento de Logística dependiente de la Dirección de Administración. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

JON S.R.L.
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

En testimonio de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre del año 2020.----------

IOCON S.R.L.
Ingeniería de Obras y Consultoría S.R.L.

MANUEL A. ARTUNDUAGA ALARCÓN
Representante Legal
INGENIERÍA DE OBRAS Y CONSULTORÍA S.R.L. (IOCON S.R.L.)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Asunción

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe, rohupytyTetãParaguáioñemomba'eguasívotendajechaukapýramoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuínte, ojapóvatetãjehechaukáguitemimoimbyohejávahetaveviru, tetãmeguarãakãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel